



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

ANUNCIO.

Mediante Decreto de esta Alcaldía nº 1376/2019 de fecha 18 de octubre de 2019, se ha aprobado la convocatoria de la prueba de aptitud para obtener el permiso municipal de conductor de vehículos de auto-taxis en el municipio de El Sauzal, de acuerdo con las bases que a continuación se exponen y que se encuentran publicadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal, “eadmin.elsauzal.es”.

El plazo de presentación de solicitudes de participación se inicia el lunes 21 de octubre, y finaliza el miércoles 23 del mismo mes del presente año.

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS DE APTITUD PARA OBTENER EL PERMISO LOCAL DE CONDUCTOR DE VEHÍCULOS DE AUTO-TAXIS EN EL MUNICIPIO DE EL SAUZAL.

BASE PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y RÉGIMEN JURÍDICO

1.1.-Es objeto de la presente convocatoria el acceso a la prueba de aptitud para obtener el permiso local de conductor de auto-taxis en el municipio de El Sauzal.

1.2.-El régimen jurídico aplicable será el previsto en el Reglamento Municipal del Servicio de Autotaxis del Municipio de la Villa de El Sauzal; en la Ley 13/2007 de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias; en el Decreto 74/2012, de 2 de agosto de 2012 por el que se aprueba el Reglamento del Servicio de Taxi; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre de del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cualquier otra normativa que le sea de aplicación.

1.3.-Las publicaciones relacionadas con el presente procedimiento se realizarán en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, sito en la C/ Constitución nº 3, de este término municipal y en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal, “eadmin.elsauzal.es”.

BASE SEGUNDA. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1.-Las personas físicas que deseen obtener el permiso municipal para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de vehículos auto-taxis en el municipio de El Sauzal, deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o un país extracomunitario con el que España tenga suscrito convenio o tratado, y respecto de estos últimos, contar con las autorizaciones o permisos de trabajo que, con arreglo a lo dispuesto en la legislación sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, resulten suficientes para amparar la realización de la actividad de transporte en nombre propio.





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

b) Poseer permiso de conductor de automóviles de la clase C-BTP o superior, conforme al Código de la Circulación.

c) Conocer las principales vías públicas y lugares de interés turístico de la población, situaciones de establecimientos públicos, Centros Oficiales, u Oficinas Públicas, Centro de Educación, Hoteles principales, Centros Médicos y Asistenciales, Casas de Socorro e itinerarios más directos para llegar a los puntos de destino.

BASE TERCERA. SOLICITUDES, PLAZOS DE PRESENTACIÓN Y TASA POR DERECHOS DE EXAMEN.

3.1.- Las instancias se presentarán en modelo normalizado en los términos del anexo I de las presentes bases.

A la instancia solicitando tomar parte en las pruebas se acompañarán los siguientes documentos originales o copia compulsada de los mismos:

- a) Fotocopia del permiso de conducir correspondiente.
- b) Justificante de haber satisfecho las tasas reglamentarias por derechos de examen.

3.2.- El impreso de solicitud debidamente cumplimentado y la documentación a la que se refiere el apartado anterior podrá presentarse en el Registro de esta Corporación, o en las demás oficinas públicas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.3.-El plazo de presentación de solicitudes se establece en tres (3) días hábiles, a partir de la publicación del correspondiente anuncio.

3.4.-Cuando la instancia de solicitud o la documentación que debe acompañarle adoleciera de algún error o fuera incompleta, se otorgará a los solicitantes un plazo de dos (2) días hábiles para que la subsane, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.5.- Los derechos de examen serán de VEINTE EUROS (20 €). Para su ingreso será imprescindible disponer del Documento de Ingreso denominado “MOD. 2”, que se podrá obtener por cualquiera de los siguientes medios:

- a) En el Departamento de Rentas de esta entidad.
- b) Si se dispone de “DNI Electrónico”, “Firma digital” o “Usuario y Contraseña”, directamente a través de la página web municipal, que permite la obtención del documento de ingreso y su pago ([www.elsauzal.es/Sede Electrónica](http://www.elsauzal.es/SedeElectronica) Portal del ciudadano/ Autoliquidación de tasas).

Estarán exentos del pago de la tasa las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

a) Situación de desempleo, en cuyo caso deberá presentar certificado acreditativo emitido por el Servicio Canario de Empleo.

b) Discapacidad igual o superior al 33%, en cuyo caso se deberá presentar la correspondiente documentación acreditativa, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

No procederá la devolución de la tasa por los derechos de examen cuando el aspirante sea excluido de la prueba de aptitud por causa imputable al mismo, o cuando siendo admitido no participe en la prueba por causas ajenas a esta Corporación.

En ningún caso la presentación y pago en la entidad colaboradora supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

BASE CUARTA: TRIBUNAL CALIFICADOR

4.1.-La designación del Tribunal Calificador que presidirá la realización de la prueba se publicará en el Tablón de anuncios y estará compuesto por un Presidente, un Secretario que será un trabajador de la Corporación con voz pero sin voto, y un mínimo de dos vocales.

BASE QUINTA: DESARROLLO DE LA PRUEBA Y LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

5.1.-La prueba de aptitud consistirá en contestar, en el tiempo máximo de una hora, preguntas relacionadas con el conocimiento de las principales vías públicas y lugares de interés turístico de la población, situaciones de establecimientos públicos, Centros Oficiales, u Oficinas Públicas, Centro de Educación, Hoteles principales, Centros Médicos y Asistenciales, Casas de Socorro e itinerarios más directos para llegar a los puntos de destino.

5.2.- La prueba se valorará entre cero y diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para superarla.

5.3.-La prueba se desarrollará en el lugar, día y hora que establezca el Ayuntamiento mediante anuncio que se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal, “eadmin.elsauzal.es”.

5.4.-El día de la prueba se procederá a nombrar a los aspirantes admitidos en un llamamiento único, al que deberán ir provistos del DNI original o cualquier otro documento que acredite fehacientemente su identidad. La no presentación de un aspirante a dicha prueba en el momento de ser llamado o la deficiente acreditación de su identidad determinarán su exclusión automática de la misma.

BASE SEXTA: RELACIÓN DE APROBADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

6.1.-El listado de aspirantes (aptos y no aptos) se publicará en el tablón de anuncios. Se dará un plazo de dos (2) días hábiles para presentar alegaciones o subsanar deficiencias. Transcurrido dicho plazo procederán a la publicación de las listas definitivas.

6.2.-Los aspirantes aprobados presentarán en los tres (3) días hábiles siguientes la documentación que se relaciona a continuación:

- a) Dos fotografías tamaño carné actualizadas.
- b) Certificado de antecedentes penales, acreditativos de que no está inhabilitado para ejercer la profesión de taxista.
- c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni defecto físico alguno que le imposibilite el normal ejercicio de la profesión.
- d) Declaración jurada manifestando no ser conductor de ningún vehículo perteneciente a Centros Oficiales ni Militares, conforme al modelo adjunto al presente como anexo II.

6.3.-Si dentro del plazo indicado la persona que hubiera superado las pruebas no presentase dicha documentación y de su presentación se dedujera que no cumplen con los requisitos para el ejercicio de la actividad, no le será otorgado el permiso quedando anuladas todas las actuaciones.





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

ANEXO I PERMISO LOCAL DE CONDUCCIÓN

1. DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y Apellidos / Razón Social		NIF / CIF	
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico

2. DATOS DE NOTIFICACIÓN	
Persona a Notificar	Medio Preferente de Notificación
<input type="checkbox"/> Solicitante	<input type="checkbox"/> Notificación en Papel <input type="checkbox"/> Notificación Telemática

3. EXPONE

Que reúne todos los requerimientos exigidos por la normativa vigente para obtener el permiso local de conductor de vehículos de auto-taxis en el municipio de El Sauzal.

4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. DNI del solicitante.
 2. En el caso de representación, DNI del representante y escrito de autorización del interesado.
 3. Fotocopia del permiso de conducir de la clase CBTP o superior.
 4. Justificante de haber satisfecho las tasas reglamentarias por derechos de examen.
 5. Dos fotografías tamaño carné actualizadas.
 6. Certificado de antecedentes penales, acreditativos de que no está inhabilitado para ejercer la profesión de taxista.
 7. Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni defecto físico alguno que le imposibilite el normal ejercicio de la profesión.
 8. Declaración jurada manifestando no ser conductor de ningún vehículo de Centros Oficiales ni Militares.
(Nota aclaratoria: La documentación descrita en los apartados 5 a 8, ambos incluidos, podrá presentarse con posterioridad, una vez iniciado el plazo establecido para ello tras la publicación de la lista de aspirantes aptos y no aptos, de acuerdo con lo establecido en las bases que rijan la prueba de aptitud).

5. SOLICITA

Participar en la prueba de aptitud convocada para obtener el permiso local de conductor de vehículos de auto-taxis en el municipio de El Sauzal.

6. AVISO LEGAL

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de lo siguiente:

- Los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento.
- Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.
- Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a este Ayuntamiento.

En la Villa de El Sauzal, a ____ de _____ de 20__.





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

Fdo.: El solicitante

Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de La Villa de El Sauzal.





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

**ANEXO II
DECLARACIÓN JURADA O PROMESA.**

1. DATOS DEL DECLARANTE:			
Nombre y Apellidos / Razón Social		NIF / CIF	
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico

2.DECLARA
Declaro bajo mi responsabilidad no ser conductor de ningún vehículo perteneciente a Centros Oficiales ni Militares.

3. AVISO LEGAL
De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de lo siguiente: - Los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad del Ayuntamiento de El Sauzal. - Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas. - Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, al Ayuntamiento de El Sauzal.

En la Villa de El Sauzal, a ____ de _____ de 20____.

Fdo.: El solicitante

Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de La Villa de El Sauzal.

En la Villa de El Sauzal, a la fecha de la firma.

EL ALCALDE,
(documento firmado electrónicamente)
Mariano Pérez Hernández.

